

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VI REGION	CAPÍTULO	26

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a la vivienda propia a las familias chilenas, focalizando las acciones en las personas de menores recursos, y apoyar al desarrollo urbano de todas las comunas de la región, haciendo ciudades más seguras y equitativas para la comunidad. Así, mediante estos dos ámbitos generar un real cambio en la calidad de vida de los ciudadanos conforme a la diversidad y realidad que presenta la región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir el déficit habitacional mejorando la administración de los programas de inversión de acuerdo a las políticas habitacionales definidas por el MINVU, teniendo en cuenta las características de las zonas, las necesidades y prioridades de los habitantes de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
2	Avanzar en la intervención de los asentamientos del Programa Chile Barrio a través de la entrega de soluciones habitacionales, de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU.
3	Mejorar la administración de los programas de inversión de desarrollo urbano de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU, teniendo en cuenta la perspectiva de hacer ciudades más integrales y amigables para la gente, de acuerdo a las características de la Sexta Región.
4	Mejorar la eficiencia y calidad de nuestros productos y servicios, orientados especialmente a las familias de menores recursos, de manera que satisfagan las necesidades de los usuarios y beneficiarios, de acuerdo a las realidad regional.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	1,2,4	No

	Unificado Rural - Asistencia Técnica Nueva Básica Soluciones Progresivas - Asistencia Técnica Especial de trabajadores (PET) Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios - Asistencia Técnica		
2	<u>Viviendas</u> Social Dinámica sin Deuda Inversión Complementaria a la Vivienda: Equipamientos Comunitarios; Infraestructura Sanitaria; Saneamiento de Poblaciones; Saneamiento de Títulos	1,4	No
3	<u>Chile Barrio</u> Soluciones Habitacionales para Programa Chile Barrio, que son Subsidio Progresivo Privado Transferencia de Recursos Chile Barrio a municipios, Gobierno Regional, otras instituciones públicas	1,2,4	No
4	<u>Proyectos Urbanos y Programas Concursables</u> Proyectos Urbanos: Financiamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de megaproyectos urbanos y en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura vial urbana. Programas Concursables: Cofinanciamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de pavimentos, mejoramiento de bienes de dominio común en Condominios de Viviendas Sociales y para proyectos de Espacios Públicos Patrimoniales	3	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
2	Familias y/o pobladores de menores recursos (1er al 3er decir) que no poseen viviendas
3	Familias indígenas
4	Discapacitados
5	Adulto mayor
6	Organizaciones comunitarias

7	Usuarios de calles urbanas de la Región
8	Intendencia, Gobiernos Provinciales
9	Familias y/o pobladores de sectores pobres medios y emergentes medios (4° al 8° decil) que no poseen una vivienda
10	Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
11	Cooperativas; Corporaciones
12	Familias y/o pobladores de asentamientos irregulares catastrados en el año 1996 (Chile Barrio)
13	Gobierno Regional
14	Municipalidades

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de menores recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias indígenas</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres medios y emergentes medios (4° al 8° decil) que no poseen una vivienda</p> <p>Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos</p> <p>Cooperativas; Corporaciones</p> <p>Familias y/o pobladores de asentamientos irregulares catastrados en el año 1996 (Chile Barrio)</p> <p>Municipalidades</p>

2	<u>Viviendas</u>	<p>Familias y/o pobladores de menores recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias indígenas</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres medios y emergentes medios (4° al 8° decil) que no poseen una vivienda</p> <p>Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos</p> <p>Municipalidades</p>
3	<u>Chile Barrio</u>	<p>Familias y/o pobladores de menores recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas</p> <p>Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos</p> <p>Familias y/o pobladores de asentamientos irregulares catastrados en el año 1996 (Chile Barrio)</p> <p>Gobierno Regional</p> <p>Municipalidades</p>
4	<u>Proyectos Urbanos y Programas Concursables</u>	<p>Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Usuarios de calles urbanas de la Región</p> <p>Intendencia, Gobiernos Provinciales</p> <p>Gobierno Regional</p> <p>Municipalidades</p>